REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 18 De Febrero De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901120210058200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Dayanira Peña Suarez, My B Ingenieria Ltda	17/02/2022	Auto Decide - Corríjase Los Numerales 1 Y 4 Del Auto Del 19 De Octubre De 2021 Que Libró Mandamiento De Pago, En Virtud Del Inciso 3 Del Artículo 286 Del C. G. P.
08001418901120220005600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Paraiso Caribe	Banco Davivienda	17/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.- Deberá La Parte Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5 Incisos 1,2 Del Decreto 806-2020. 2,) Manifestar Día, Mes, Año Y El Valor De Cada Una De Las Cuotas Ordinarias De Administración Para Librar Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 18 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a733facc-8cdf-4450-a81b-8546f6638664

					La Suma De 6.168.621,Oo, Así Mismo Aportar Certifican Expedida Por Fidnus Servicios Integrales S.A.S, Recién, Ya Que La Aportada No Se Observa Bien.En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 18 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a733facc-8cdf-4450-a81b-8546f6638664

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 18 De Febrero De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220006000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo De Empleados Avancemos Sigla Fonavancemos	Alex Pajaro	17/02/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - No Se Acompañó El Titulo Valor Pagare, Que Aparece Como Demandados Alex Rafael Pajaro Manotas, Jose Miguel Morales Cabrera Y Jair Eduardo Calderon Espitia, Y En La Demanda Fondo De Empleados Avancemos Fonavancemos, Nit. 890.107.218-9, Circunstancia Que Hace Perder Claridad A La Obligación
08001418901120220006100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Manuel Cristobal Moreno Araujo	Gilberto Ramón Sarabia De La Hoz	17/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 18 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a733facc-8cdf-4450-a81b-8546f6638664

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 18 De Febrero De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210038400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Tania Morales Fernandez	Joan Sebastian Royeo Mercado	17/02/2022	Auto Decreta - Acéptese La Transacción Suscrita Por Las Partes, En Los Términos Por Ellas Acordados Y En Consecuencia Se Ordenará La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo Previa Entrega A La Parte Demandante De La Suma De Setecientos Catorce Mil Cuarenta Pesos Ml Col (714.040,00); La Cual Se Encuentra En Los Títulos Judiciales A Disposición De Este Juzgado Descontados Al Demandado Joan Sebastian Royeo Mercado

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 18 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a733facc-8cdf-4450-a81b-8546f6638664

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 18 De Febrero De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210101400	Verbales De Minima Cuantia	Vector Ltdaalquiler De Vehiculos Blindados	Su Oportuno Servicio Ltda	17/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Tratándose De Un Proceso Declarativo En El Cual Se Persigue La Declaratoria De Existencia De Un Contrato, Es Imperioso Que Previo Acudir A La Jurisdicción, Intentar La Conciliación Extrajudicial En Derecho. No Se Acompaña Al Libelo La Constancia Que Acredite Haber Agotado Este Requisito.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 18 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a733facc-8cdf-4450-a81b-8546f6638664